



La USO y el 1º de mayo: Por la Europa social, del empleo y de la ciudadanía

Reafirmamos este año más que nunca la vigencia del 1º de Mayo como fecha emblemática para la denuncia de toda injusticia, y para reivindicar mejoras laborales y sociales para los trabajadores, las trabajadoras y ciudadanía en general.

En esta ocasión la USO quiere resaltar dos aspectos esenciales para entender el contexto en el que nos movemos y la pertinencia de las reivindicaciones: un entorno globalizado que ha acarreado la aplicación de políticas que en nada tienen en cuenta a las personas ni mucho menos conceptos como justicia social, y por otro lado la importancia de elevar la voz para que nuestras reivindicaciones sean tenidas en cuenta por las distintas fuerzas políticas ante la cita en las urnas del próximo 25 de mayo en que se celebrarán las elecciones al Parlamento Europeo.

Las USO va a celebrar el 1º de Mayo de la forma más participativa posible, reuniendo en Madrid el mayor número de participantes de las Uniones Territoriales, convocando una manifestación-mitin, un acto solidario con nuestra ONG SOTERMUN y una concentración de carácter festivo y lúdico.

Desde <http://www.uso.es> puedes descargar el cartel y el manifiesto completo.



1 mayo
maig
maiatza
maio
2014

Por la Europa social, del empleo y de la ciudadanía

Per l'Europa social, de l'ocupació i de la ciutadania

Herritartasun eta enpleguaren Europa sozialaren alde

Pola Europa social, do emrego e da cidadanía

USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA
WWW.USO.ES

Asociada a:
SYNDICATE EUROPEAN TRADE UNION

Asociada a:
C. E. O.

Asociada a:
C. E. O.

Por una Europa con:

- Políticas por y para las personas.
- Empleo digno y con derechos.
- Diálogo social plural y transparente.
- Modelo social de crecimiento económico.
- Regeneración política y sindical.
- Recuperación de la negociación y el diálogo.

¡Afíliate a la USO!
por mucho más que una cuota
WWW.USO.ES



Asesoramiento laboral · Caja de Resistencia y Solidaridad · Servicios Jurídicos · Descuentos y Promociones · Desgravación en el IRPF ...

Proyecto europeo de asistencia de los migrantes

En Turín (Italia), en las instalaciones de la OIT, con asistencia de más de cincuenta sindicalistas y asociaciones de asistencia a migrantes se ha realizado la segunda sesión del Proyecto europeo de asistencia de los migrantes, A41-CES. La primera sesión tuvo lugar en diciembre de 2013 en Bruselas.

En esta segunda sesión celebrada entre los días 14 al 16 de abril, se han ido perfilando el contenido del proyecto consistente en una primera etapa en formar una red de 20 puntos de contacto en diferentes países europeos que interconectados ofrezcan servicios de asistencia a migrantes y que puedan mutuamente colaborar para que la persona migrante desde cualquiera de los puntos pueda conocer las obligaciones y derechos del migrante y sus familias, la situación del merca-



do laboral, requisitos para formalizar su cualificación académica o profesional, incluso elementos para comprender como puede acceder a asistencia sanitaria, escolar, etc.

Hay que remarcar que el término migrante se refiere tanto a persona europea como extracomunitaria que quiere desplazarse a otro estado de la UE. Otros elementos han sido la de visualizar una Campaña común; fomentar la movilidad; perfilar un portal digital, una web; revisar las leyes, directivas europeas e incluso de las normas de la OIT aplicables y finalmente la posibilidad de garantizar la viabilidad y posterior mantenimiento de la Red una vez que acabe este Proyecto financiado por la UE. USO tiene interés en un futuro de tener un punto de contacto dentro de sus Uniones donde hay servicios a los migrantes:

En esta reunión en la que ha asistido en representación de USO, Santiago González. Se hicieron grupos de trabajo en seis temas: Forjar un conjunto de valores y principios de la red que ampliara los que fueron adoptados por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior en noviembre de 2004 para que tuviera un componente sindical.

USO de La Rioja consigue en los tribunales el reconocimiento a la actualización del registro de elecciones sindicales

La sentencia número 4/2014 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, viene a refrendar lo ya sentenciado por la misma Sala en la sentencia nº 8/2012, es decir, que la Oficina Pública de Elecciones de Representantes de los Trabajadores en la Empresa, adscrita a la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, debe tramitar tanto las sustituciones como las bajas acontecidas en los órganos de representación legal de los trabajadores (comités de empresa o delegados de personal), para de esta manera, velar de manera activa por el más fiel reflejo de la representatividad sindical en las empresas de La Rioja. No amparándose en la supuesta falta de legitimidad del sindicato USO La Rioja, ni en plazos limitativos, que nos llevarían a desvirtuar esa realidad por la que deben velar las Administraciones Públicas y todos los sindicatos, y que por desgracia no es el objetivo de otras organizaciones sindicales riojanas.

El contencioso se originó en el año 2009, cuando una sentencia del Juzgado de lo Social nº 1 de La Rioja, vino a zanjar el conflicto que enfrentaba a CCOO y UGT desde 2008,

por la sustitución realizada en una empresa riojana, dejando de aplicar estos dos sindicatos el sentido común con el que se venía actuando desde hacía muchos años en estos casos, por parte de todos los sindicatos.

Tras esa sentencia, y de manera comprensible, la Oficina Pública de Elecciones se aviene al estricto cumplimiento de la legislación vigente, dejando de esta manera de cursar las sustituciones o bajas en los órganos de representación, en detrimento de que la realidad que saliese de los datos registrados en dicha oficina surgiesen significativamente viciados porque no reflejaban la actualidad sino más bien lo acontecido en el pasado reciente.

Ante esta tesitura, que venía una vez más a beneficiar a los dos sindicatos ya mencionados, ya que se computaban durante años a representantes legales de los trabajadores que ya no lo eran por diferentes motivos, obteniendo de esta manera una representatividad mayor que la real, USO La Rioja incoa con éxito diferentes contenciosos que finalizan en las dos sentencias mencionadas.

Demanda de Seguridad Integral Canaria contra la FTSP-USO

La semana pasada nos han comunicado la presentación de una demanda de conciliación previa a querrela por injurias y calumnias, por parte del Presidente de La Unión Deportiva Las Palmas y propietario de la empresa Seguridad Integral Canaria (SIC) Miguel Ángel Ramírez Alonso, contra la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada (FTSP-USO).

Esto sin ningún tipo de duda es una consecuencia de hacer simplemente nuestro trabajo sindical, haciendo públicas las tropelías que este empresario comete en el ámbito de su empresa, en contra de sus trabajadores y el resto de la so-

ciudad, 'Miguel Ángel Ramírez Alonso continúa imputado (tras la denuncia de la USO y de la Fiscalía y posterior declaración ante la jueza que instruye el caso) por un presunto fraude de más de 2 millones de euros a la Hacienda Pública'. En definitiva a toda la ciudadanía.

Está claro que con actos como este, solo pretende amedrentarnos pero le decimos desde ya, 'que la Unión Sindical Obrera (USO) no cejará en su labor sindical de defender los derechos laborales de los trabajadores'.